



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 27-11-2023  
AUTORIZACION N° 341  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según memorándum N° 1884 del 29 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Compra ágil N° 2736-523-COT23 del 24 de noviembre de 2023, "Sillas y estante".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 5 sillas negras o azul de 54x57.5x47x81.5cms. (ancho x profundidad x asiento x alto) y 1 estante de 80x40x195cms. Con dos cajoneras con puertas y 3 divisiones, para Programa RLAC.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-603-AG23, a ARTIKA SPA., RUT 76.398.896-1, por sillas y estante Programa RLAC.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 114-05-01-113-000-000, APLIC. RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS SNAC AÑO 2022 (MIDESO) por el monto de \$ 439.586 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
\*  
PATRICIA CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES  
.....

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:  
- Finanzas  
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
\*  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFADQ. Y ABASTECIMIENTO  
.....